

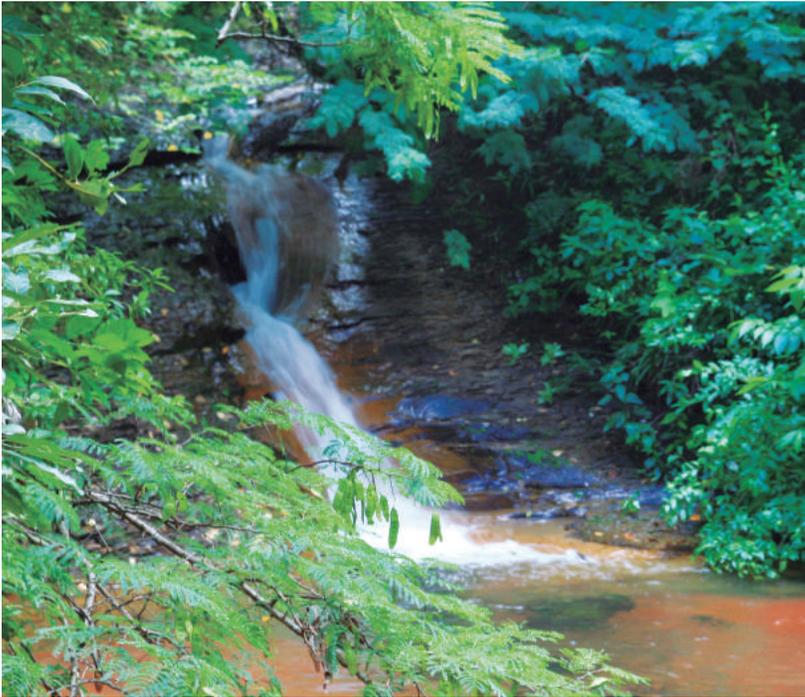


Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, diciembre 2017

Boletín No. 56

POBLADORES DE CHOCHIS BUSCAN PROTECCIÓN DE SUS FUENTES DE AGUA



PROBIOMA

CONTENIDO

El valor estratégico de las áreas protegidas en Bolivia.....2

Tucabaca en peligro3

Pobladores de Chochis buscan protección de sus fuentes de agua.....4

Etanol, su verdadero impacto social y ambiental.....5

Corredor Ferroviario Bioceánico Central..... 7

La población de Chochis resolvió los siguientes puntos: "1. Rechazamos todo proceso de socialización del proyecto, sin antes haber presentado toda la documentación necesaria para la ejecución del proyecto e información sobre la empresa. 2. Sostenemos puntualmente nuestro rechazo a cualquier actividad que ponga en riesgo la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos y ecosistemas, tomando en cuenta que formamos parte del Área Protegida Tucabaca".

Ver artículo completo en la página 4

EL VALOR ESTRATÉGICO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN BOLIVIA

En los últimos años, los medios de comunicación han reflejado que las autoridades competentes evadieron su responsabilidad de cuidar, como manda la ley, las áreas protegidas con las que cuenta el país. Es más, en algunas ocasiones han sido estas mismas autoridades quienes alentaron su invasión o no hicieron nada para evitarlo. Como ejemplos podemos citar el caso del TIPNIS con la carretera que se pretende construir, el ANMI Río Grande con la hidroeléctrica Rositas, Tariquia con empresas petroleras y otras que son amenazadas por actividades extractivistas.

Para comprender el papel de las Áreas Protegidas es necesario puntualizar algunos aspectos.

- Primero, entender que las áreas protegidas son, tal como señala la Constitución Política del Estado en su artículo 385, un bien común y que forman parte del patrimonio natural y cultural del país.
- Segundo, no debemos olvidar que las Áreas Protegidas cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas. Si nos preguntamos por qué es necesario defenderlas, la respuesta es porque ellas son las responsables de regular el régimen hídrico, de reponer las aguas subterráneas y proteger las cuencas hidrográficas; evitando de esa manera sequías e inundaciones. A ello sumar que son reservorios naturales invaluable de recursos genéticos y protegen el suelo contra la erosión y permiten la recuperación natural de los bosques.

Las áreas protegidas estabilizan el clima de las diferentes regiones al regular las temperaturas, lluvias, vientos y otros. Además, mantienen la diversidad biológica de flora, fauna y ecosistema en general. Éstas permiten también, bajo planes de manejo, llevar adelante actividades productivas y otras alternativas de desarrollo sostenible, tales como la selvicultura, agricultura orgánica, ecoturismo, producción de artesanías y otros. Por estas y otras razones su defensa se debe encarar a nivel regional, nacional y global.

- Tercero, es importante resaltar que en el año 1939 se creó la primera Área Protegida en Bolivia, el Parque Nacional Sajama en Oruro, y que actualmente el país tiene más de 60 áreas protegidas y 22 parques nacionales. Estos últimos suman unos 182.716,99 km² que ocupan el 16,63% del territorio nacional. Un dato relevante es que el país cuenta con 66 de los 112 ecosistemas existentes en todo el mundo, característica que lo ubica entre los 8 países con mayor biodiversidad.

A nivel departamental, a pocos kilómetros de la ciudad, tenemos áreas protegidas como el Parque Amboró, Bosque Seco Chiquitano, uno de los bosques secos en mejor estado de conservación del mundo. También están el Parque Kaa Iya, el ANMI San Matías, el ANMI Otuquis y la Reserva de Vida Silvestre Tucabaca. Todas ellas están íntimamente relacionadas con el Pantanal que ha sido declarado sitio RAMSAR, es decir, un humedal que el Estado quiere conservar como lugar de reserva de agua dulce.

Tenemos mucho por conocer sobre nuestras áreas protegidas en el país y sobre el rol que cumplen. Proteger los bosques, la fauna, la flora silvestre, los ríos, los curichales, etc., es una tarea que involucra a la humanidad, pues sus beneficios no tienen fronteras.



ÁREAS PROTEGIDAS





TUCABACA EN PELIGRO

La reserva de arte rupestre más importante del departamento de Santa Cruz se encuentra en las serranías del Valle de Tucabaca, ubicada en el municipio de Roboré. Por Ley del Estado Plurinacional, el arte rupestre es considerado como Patrimonio Cultural Arqueológico, un bien cultural que todos tienen la obligación de preservar para el conocimiento y disfrute de las generaciones futuras (Ley 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano del 23 de mayo de 2014). Estas serranías no solo poseen riqueza cultural arqueológica, sino también que albergan flora y fauna de gran valor.

En el año 2013 la bióloga boliviana Paola Pozo realizó un estudio en el que señaló: *"Las serranías de Roboré constituyen el centro de endemismo botánico más importante del Cerrado en Bolivia. En estas serranías, por lo menos 58 especies endémicas y aproximadamente 26 especies nuevas fueron registradas en los últimos años. Este total representa el 72% de la flora endémica del Cerrado en Bolivia. La mayoría de las especies endémicas crecen en afloramientos rocosos"*¹.

¿Qué leyes protegen a la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca?

Debido a las cualidades antes mencionadas, este sitio recibió la denominación de reserva de inmovilización (RIN 6): reserva biológica en las Serranías de Santiago, Sunsas y Valle Tucabaca en el año 1995. Luego el Municipio de Roboré emitió la Ordenanza Municipal N° 018/2005, denominándola *Área Protegida Reserva de Vida Silvestre del Valle de Tucabaca* con una superficie de 262.305 hectáreas.

Por su parte, el gobierno departamental hizo eco de la importancia estratégica del Valle de Tucabaca y mediante Resolución Prefectural N° 08/2006 la declaró como Área Protegida Reserva Departamental Valle de Tucabaca.

Hoy en día, la Ordenanza Municipal tiene rango de Ley Municipal N° 001/2011 de la Reserva Municipal de Vida Silvestre – Valle de Tucabaca, mientras que la Resolución Prefectural, es ahora la Ley Departamental N° 98 del 21 de mayo de 2015. Dicha ley establece la Unidad de Conservación de Patrimonio Natural (UCPN) del Refugio de Vida Silvestre Departamental Tucabaca con una superficie de 262.305 hectáreas.

Si bien la valoración de la riqueza natural arqueológica, cultural e histórica, tuvo sus raíces en los años 90, la promulgación de la normativa señalada junto a otras como la Ley Municipal 01/2011, la Ley de Estado plurinacional 530/2014 o las leyes departamentales 98/2015 y 198/2017, apuntalaron la necesidad de proteger y conservar el patrimonio cultural-arqueológico, el patrimonio biológico y la riqueza histórica – cultural del municipio de Roboré.



La cueva de Juan Miserandino se encuentra ubicada cerca de la población de Santiago, en las coordenadas 1 UTM: 7969773 N y 230593 E (datum PSAM 56) a una altura de 791 m.s.n.m. En ella se pueden apreciar estas figuras.



Amenaza

Una de las principales amenazas es la minería que en reiteradas ocasiones ha intentado ingresar al Valle de Tucabaca. Este año se conoció que la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) Regional Santa Cruz, dio curso al procedimiento de solicitud de actividad minera a cielo abierto en estas serranías, haciendo caso omiso a las leyes que la protegen y privilegiando el cumplimiento de la nueva Ley Minera (Ley 535 de Minería y Metalurgia del 28 de mayo de 2014).

Es hora de defender entre todos los recursos naturales

Las comunidades y el pueblo boliviano en general deben levantarse y defender los recursos naturales y culturales. Dejar que la minería u otra actividad extractiva ingrese a las serranías y las destruya, es empeñar el futuro de las generaciones venideras, además de renunciar a los beneficios que este espacio brinda no solo a las comunidades, sino a todos los bolivianos. Ninguna empresa podrá compensar luego los desastres ocasionados.

1. Pozo, P. (2013). *Plantas de los afloramientos rocosos de las serranías de Roboré (Santa Cruz, Bolivia) Diversidad, endemismo y conservación*. La Paz- Bolivia.

POBLADORES DE CHOCHIS BUSCAN LA PROTECCIÓN DE SUS FUENTES DE AGUA



“ **Sostenemos puntualmente nuestro rechazo a cualquier actividad que ponga en riesgo la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos y ecosistemas...** ”

En una reunión realizada el 16 de diciembre en Chochis las autoridades del pueblo, OTBs, Control Social, funcionarios de la Cooperativa de Agua y la población en general, analizaron su posición ante el proyecto de embotelladora a instalarse en la localidad. Lo primero que observaron es que no les llegó ninguna documentación sobre el proyecto, sus características, duración, cantidad de agua a extraer, etc. Esto quiere decir, indicaron los asistentes, que dicho proyecto inicia en un marco de ilegalidad al no informar sobre los posibles impactos al medio ambiente a la población afectada, tal como indica la normativa nacional.

La población de Chochis resolvió los siguientes puntos:

1. *Rechazamos todo proceso de socialización del proyecto, sin antes haber presentado toda la documentación necesaria para la ejecución del proyecto e información sobre la empresa.*
2. *Sostenemos puntualmente nuestro rechazo a cualquier actividad que ponga en riesgo la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos y ecosistemas, tomando en cuenta que formamos parte del Área Protegida Tucabaca”.*

Debe prevalecer la norma de mayor jerarquía, los derechos colectivos y del medio ambiente

Según indican pobladores de Chochis, se conoce que APLUS S.R.L. solicitó al municipio su inscripción en el Registro Ambiental Manufacturero RAI, otorgándosele Categoría 4 de acuerdo al Reglamento Ambiental de Sector industrial Manufacturero, lo cual significa que la empresa quedaría exonerada de realizar el estudio de evaluación ambiental correspondiente. Sin embargo, la Constitución Política del Estado y la Ley de Medio Ambiente, cuyo rango es superior a cualquier reglamento, indican que las personas afectadas tienen derecho a ser consultados e informados sobre decisiones que puedan afectar su medio ambiente, así como la obligación de las personas que desarrollan actividades susceptibles de degradar el medio ambiente a otorgar dicha información (Artículos 343 y 352 de la Constitución Política del Estado y artículo 21 de la Ley 1333 de Medio Ambiente).

Todo orden jurídico indica que deben aplicarse las normas de mayor jerarquía, por tanto, la población de Chochis tiene derecho a conocer las características del proyecto, cuánta agua se pretende explotar, por día, mes o año. De la misma forma, tienen el derecho de exigir estudios hidrológicos completos sobre la disponibilidad de este recurso, zonas y áreas de recarga, y las actividades que se verían afectadas aguas abajo. Al ser el agua un recurso fundamental para la vida, tienen el derecho a ser informados y tomar decisiones claras sobre cualquier actividad susceptible de degradar su medio ambiente y sus vidas.

Por último, debemos tener en cuenta que en esta zona se encuentra el Área Protegida Tucabaca que tiene como una de sus principales funciones la protección de nacientes de agua que alimentan a las poblaciones locales y que Chochis tiene una declaratoria de Patrimonio cultural y natural reconocido a nivel nacional. Por lo que la realización de cualquier proyecto relacionado al uso y/o explotación de recursos hídricos, sin un estudio que muestre sus características y capacidad de recarga y uso, puede afectar de manera sensible la provisión de agua para otras actividades socio productivas del área. Ante la ausencia de certezas, la población en los hechos pide que se cumpla el principio de precaución, criterio que se aplica a nivel mundial.



ETANOL, SU VERDADERO IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Gobierno y empresarios privados han puesto a andar la producción de etanol en el país, un trabajo que se desarrolla entre las partes interesadas en el negocio que éste generará, hablando de las maravillas que este supuesto "combustible ecológico traería", sin tomar en cuenta las implicaciones socioambientales y económicas que se viven a nivel mundial.

En agosto, el Ministerio de Hidrocarburos y Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz firmaron un acuerdo para el análisis de la implementación de etanol como aditivo a la gasolina. Desempolvando así viejos proyectos de los sectores agroempresariales que en el 2005 habían logrado la emisión de dos leyes que impulsen la incorporación de los agrocombustibles etanol (LEY 3086) y biodiesel (Ley 3207) como aditivo a los carburantes fósiles.

Proyectos que fueron desestimados por el gobierno de Evo Morales, cuyo representante a la Conferencia Latinoamericana de la FAO realizada en Brasilia el 2008, indicó a los medios de prensa que el gobierno boliviano "dará prioridad a la atención de las necesidades alimentarias del país antes de proyectar una producción de biocombustibles". En dicho evento se presentó un documento que alertaba sobre los principales riesgos de los biocombustibles para la región: el uso de la tierra para generación de energía en lugar de alimentos y la deforestación de áreas boscosas para la siembra de productos utilizados para la fabricación de etanol.

Entre el 2007-2008, a nivel mundial se vivió una crisis alimentaria por el incremento de los precios de los alimentos a escala global. Basados en informes de la FAO, el Banco Mundial e informes independientes, se sabe que uno de los factores de este incremento fue el uso de productos alimenticios para los agrocombustibles.



Los argumentos para la producción de etanol en Bolivia

En el Foro Internacional de Etanol "Bolivia Sembrando Energía", realizado el 12 de diciembre, se hizo oficial la alianza público-privada para la producción de etanol en el que se dio a conocer algunos de los objetivos del proyecto de producción de Etanol:

- Reducir la importación de gasolina en un 20%.
- Mejorar la capacidad de producción de alcohol anhidrido que mezclado con la gasolina da como producto el etanol.
- Duplicar el área de producción de caña de 180 mil a 360 mil hectáreas.

Por otra parte, se indicó que el Etanol sería una "gasolina ecológica", amigable con el medio ambiente, que reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero.

También se habló de estímulos a los agroindustriales, como la liberación de pago de impuestos (como sucede en otros países de la región), una política de financiamiento, sobre la tenencia de la tierra, y la compra por parte de YPF del alcohol anhidrido a un precio que estimule la producción empresarial.

Se habló de un incremento del PIB, gracias a que existiría mayor movimiento económico en el sector agroindustrial. Esto es esperable cuando el Estado invierte esfuerzos y recursos para la estimulación de determinado sector, que en este caso va más allá de la caña de azúcar, puesto que algunos productores de maíz y sorgo se están moviendo para sumarse al denominado proyecto Etanol, usando como base estos cereales cuya área de expansión se encuentra fundamentalmente en el Este (Chiquitania).

Por todo lo que implica la producción agrícola a gran escala, es claro que los beneficiados con este negocio serían fundamentalmente el sector agroempresarial, vendedores de insumos (semillas, fertilizantes y agrotóxicos) para la producción, acopiadoras, etc. Pero no la población en general.

Implicaciones de la producción de agrocombustibles a nivel mundial

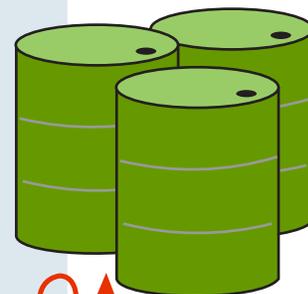
Existe abundante investigación sobre los efectos sociales y ambientales de la producción de agrocombustibles, estudios de la CEPAL, FAO, investigadores independientes que muestran que la producción de los agrocombustibles no es amigable/sostenible porque:

- Compiten con la producción de alimentos, incidiendo en la escasez y alza del precio de alimentos.
- Concentración y/o ocupación de tierras, mediante la compra o sistemas de arrendamiento a pequeños y medianos productores.
- Pérdida de biodiversidad, por la ampliación de la frontera agrícola, que conlleva al desplazamiento de las poblaciones indígenas y campesinas. Compiten con la producción de alimentos. En una competencia por la tierra y el agua. El cambio de uso del suelo es uno de los factores que más aporta a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Vulnerabilidad de los pequeños productores que al margen del control de los precios y de los procesos productivos son absorbidos por las empresas que controlan el negocio.
- Uso intensivo de maquinarias y otros insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, plaguicidas).
- Degradación y contaminación ambiental por el uso de transgénicos y agrotóxicos parte del paquete agrícola a gran escala.
- Cambio del régimen hídrico por la deforestación, afectación de los cursos de agua por su contaminación.
- Incremento de la demanda y uso de energía (combustibles fósiles) aumentando la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
- El bajo retorno energético, el agotamiento de los suelos, la contaminación y degradación ambiental y los impactos que ello conlleva lo hace un negocio poco rentable para los Estados.
- Inequidad en la distribución de ingreso por la concentración de las ganancias del negocio en pocas manos. Estudios demuestran que la producción es rentable para los empresarios gracias a los subsidios e incentivos que se dan para su producción, no porque sea un buen negocio en sí.



- Escasez y alza de precios.
- Concentración y/o ocupación de tierras.
- Pérdida de biodiversidad por ampliación frontera agrícola.
- Incremento del uso de agroquímicos.
- Uso de transgénicos.

Etanol

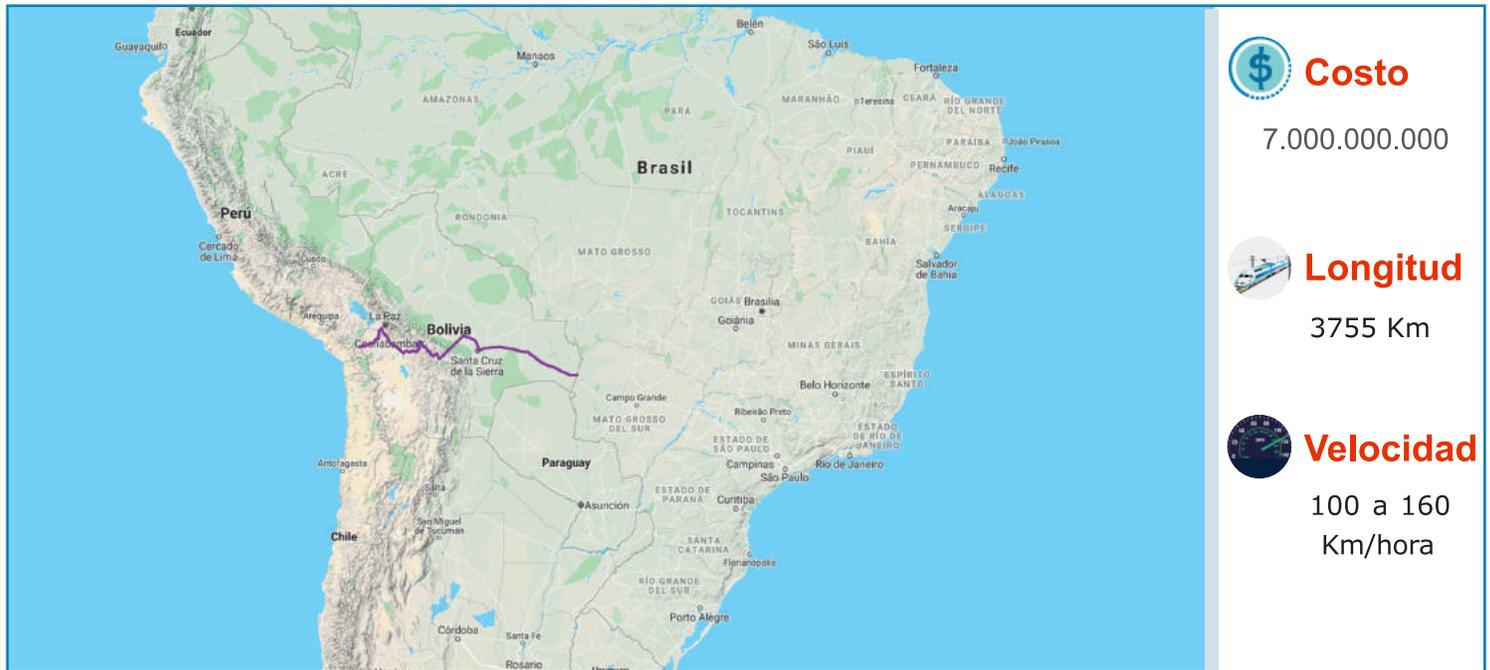


AGROCOMBUSTIBLES





CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO CENTRAL



En el año 2017, el gobierno nacional puso todos sus esfuerzos para buscar la adhesión de distintos países de la región al proyecto de Corredor Ferroviario Bioceánico Central. Logró la adhesión del gobierno de Brasil al proyecto, mediante la firma de un memorándum de entendimiento con un consorcio suizo-alemán, para avanzar en el diseño final el 2018 y así gestionar el financiamiento de este megaproyecto. Este proyecto busca acortar los tiempos de exportación de materias primas de los países suramericanos a los mercados de Asia.

La ficha de este proyecto se puede encontrar en la página web de IIRSA-COSIPLAN, donde indica que el objetivo del mismo es "Construir un corredor férreo que posibilite transportar carga, conectando de manera interna el Este y el Oeste de Bolivia y vinculando al país con Brasil y Perú, utilizando los puertos de ambos países para acceder a los océanos Atlántico y Pacífico y de esta manera a los mercados mundiales".

Asimismo, los documentos del Ministerio de Obras Públicas de Bolivia informa que la longitud del proyecto es de 3.755 Km, lo cual significa que el intercambio comercial y la exportación a los mercados asiáticos se

hará en menor tiempo, abaratando los costos. Esto nos deja claro que el fin es la exportación y que aquellos que más exportan los países latinoamericanos son materias primas (extractivismo), con los consiguientes impactos socio ambientales.

Se realizaron 4 estudios sin la participación de la población afectada

En el lado boliviano, el proyecto atraviesa toda la Chiquitania y el Pantanal siguiendo la actual vía férrea que conecta con Brasil. A la fecha se han finalizado cuatro estudios estratégicos, encargados por el Ministerio de Obras Públicas, entre los que se encuentran alternativas de trazo y Evaluación Ambiental Estratégica. Sin embargo, gracias a un recorrido realizado por las poblaciones que serán afectadas directamente, se evidenció que éstas desconocen el proyecto, sus características y posibles impactos.

Además, se está avanzando en los estudios para el diseño final sin involucrar a la población afectada, sin respetar su derecho a ser informados de forma previa y oportuna, establecido en la Constitución Política del Estado y en otros convenios internacionales.



Características del proyecto

Según la información disponible en la web del Ministerio de Obras Públicas, se mantendría el trazo de la actual ferrovía. En este tramo se debe hacer una rehabilitación para aumentar la capacidad de carga de 15 toneladas métricas por eje a 25 toneladas métricas por eje, lo que implica un cambio de toda la infraestructura actual (plataformas, rieles, durmientes).

En el departamento de Santa Cruz solo se construiría un tramo nuevo, una especie de circunvalación que pase por las afueras de la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ya que un tren cuya velocidad varía entre 100 a 160 Km por hora presenta riesgos para la población. Sin embargo, aún está pendiente la

explicación sobre los posibles impactos y las alternativas para las más de 30 poblaciones de la Chiquitania y el Pantanal donde la ferrovía pasará por medio pueblo.

Algunos analistas indican que este proyecto no será un buen negocio, puesto que el costo por el ferrocarril, aunque reduzca días de viaje, es muy elevado. Resaltan además que el apoyo de Alemania y Suiza no es desinteresado, porque estos países desean que participen sus empresas y que se otorguen préstamos, lo cual implica mayor endeudamiento. Corresponde a municipios y organizaciones de la región demandar información adecuada y oportuna, antes que se concluya el diseño final y se ejecute cualquier obra, tal como establece la normativa ambiental vigente.

IIRSA toma impulso a través de COSIPLAN

La Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) surgió en Brasilia el 30 de agosto del 2000. Dividió el continente en 10 ejes de "integración" en los cuales se planteó 514 proyectos de transporte, energía y comunicación para dar soporte a la sobreexplotación y exportación de los recursos naturales del continente (extractivismo). Por tal motivo, la IIRSA fue duramente criticada y denunciada incluso por los gobiernos llamados "progresistas" al formar parte de la visión neoliberal y de libre comercio que intentaba imponerse en Sudamérica.

Estos mismos gobiernos impulsaron la creación de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. El 2009 la UNASUR crea COSIPLAN, el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento que posteriormente asumió toda la cartera de proyectos IIRSA y en la actualidad trabaja para su implementación.



PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo
Sofía Balcázar
Rudy Ortiz
Zulma Escobar

Oficina Central
Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo